

JUNTA VECINAL DE BERANGA

CVE-2012-7262 *Aprobación inicial del presupuesto general de 2011.*

La Junta Vecinal de Beranga, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Beranga para el año 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 6.000 € y el estado de ingresos a 6.000 €, junto con la documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Beranga, 5 de abril de 2012.

La alcaldesa pedánea,
Yolanda Aja Fernández.

[2012/7262](#)